

GRADUADOS Y/O TITULADOS

Postulan bajo esta modalidad, los bachilleres o titulados de las universidades del país o del extranjero registrados y/o reconocidos por la SUNEDU respectivamente, graduados o titulados en institutos de nivel superior, oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que deseen seguir estudios conducentes a la obtención de una segunda profesión.

También pueden postular los graduados que provengan de universidades que se encuentren en proceso de cese de actividades a consecuencia de la denegatoria de licenciamiento institucional, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N°30220 y la normativa interna de la Universidad Privada de Tacna.

Los postulantes bajo esta modalidad, deberán inscribirse en forma virtual y presentar los siguientes documentos:

- a. Copia Legalizada de DNI, en caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- b. Copia de la ficha de inscripción virtual, los datos del postulante deben ser los mismos del DNI o documento de extranjería, cualquier omisión o error sólo podrá ser corregido por la oficina de Admisión y Marketing antes de culminar el proceso de inscripción.
- c. Términos y condiciones firmadas por el postulante.
- d. Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- e. Comprobante de pago S/. 450.00 soles por derecho de admisión
- f. Copia legalizada y/o autenticada del Grado Académico o Título Profesional o despacho de Oficial, según sea el caso. Para Postulantes extranjeros el Diploma del Grado Académico o Título obtenido en el País de origen, debe estar apostillado o visado.
- g. Copia Legalizada por notario del Certificado de estudios superiores expedido por la universidad o Institutos de Nivel Superior de procedencia, debidamente sellados, firmados por la autoridad competente y legalizada. estar apostillado.
- h. Certificado de no poseer no mayor de 03 meses. En el caso de postulante extranjero deberá antecedentes penales con una antigüedad.

Los postulantes admitidos por poseer grado o título se someterán a la normatividad de convalidación de asignaturas de la facultad a la que han sido admitidos, para lo cual deberán presentar los sílabos de las asignaturas en la facultad que corresponde a través de mesa de partes virtual. Este trámite se realiza cuando el ingresante se matriculó y antes de iniciar las labores académicas.